

MEDINA MOSCOSO PABLO RAUL
Contador

INFORME DE COMISARIO

Quito, Abril 01 del 2019

Señor Presidente de la
Junta General de Accionistas de:
GRAN FERIA DE CARNES DONSEBITAS SA
Presente:
Estimado Presidente:

De acuerdo con las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías y estatutarios de la compañía **GRAN FERIA DE CARNES DONSEBITAS SA** me permito presentar a continuación el informe de comisario de la Compañía **GRAN FERIA DE CARNES DONSEBITAS SA**, por el año terminado el 31 de diciembre del 2018.

De acuerdo a los términos establecidos en la Ley de Compañías, cuyo Art. 279 expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por que la Administración de la Compañía se ajuste a las reglas y a las normas de correcta administración, y en cumplimiento con la Resolución No. 06-Q-101-001 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No. 309 del 10 de julio de 2006 con respecto a la información y documentos que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías las compañías sujetas a su control y vigilancia; por lo antes expuesto, debo manifestar lo siguiente:

La Compañía ha preparado balances periódicos, pese a no tener actividad, los cuales he examinado conjuntamente con los libros contables y documentación soporte relacionada con estados de caja y cuentas por cobrar; he revisado el Balance General y Estado de Resultados de lo que se deduce el presente informe a la Junta General; y, cuando lo crea necesario, pedir informes y explicaciones a la Administración de la Compañía, los cuales han sido coherentes y sin ninguna novedad tomando en cuenta la no actividad del año 2018.

Debo expresar que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El control interno diseñado e implementado en la Compañía se encuentra de acuerdo a las necesidades operativas de la misma.

Los Estados Financieros que fueron presentados a la Junta General de Accionistas están de acuerdo con los libros de contabilidad que se han derivado. Así mismo, se han aplicado Normas Ecuatorianas de Contabilidad, Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, y además la información está de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y las normas tributarias vigentes en el Ecuador.

A continuación detallo los principales indicadores financieros los que permiten ver la situación económica de la compañía.

Capital de trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente

$400.00 - 0.00 = 400$

Nivel de endeudamiento = Total pasivo/Total activo

$= 0.00/400 = 0.00$

Apalancamiento total = Total pasivo/ Patrimonio

$= 0.00/400 = 0.00$

Los Administradores han dado todas las facilidades y la colaboración necesarias para el cumplimiento de mis funciones de Comisario.

Quedo a su disposición ante cualquier ampliación o explicación al presente informe que pueda usted requerir.

Por la atención brindada a la presente me suscribo.



Pablo Raul Medina Moscoso
LICENCIA REGISTRO No. 17-04204
Contador Principal